

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

MA. ROSAURA LOREDO LOREDO

PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

CONTENIDO:

MENSAJE DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL
MA. ROSAURA LOREDO LOREDO

EQUIPO DE TRABAJO

FILOSOFÍA DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO

ESTADO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL BASADO
EN LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

- MUNICIPIO EN PAZ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
- MUNICIPIO INCLUYENTE CON POLÍTICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.
- MUNICIPIO PRÓSPERO, DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE
- MUNICIPIO RESPONSABLE, CON GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO
- MUNICIPIO AUTOSUSTENTABLE, ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

AGRADECIMIENTOS

MENSAJE DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL

Mi vocación de servicio y estrecha relación con los sampedrenses, me ha permitido saber, de primera mano, las necesidades más elementales de todos los habitantes del Municipio de Cerro de San Pedro, porque conozco a cada uno de ellos, su forma de vida y la de su familia.

Ustedes depositaron su confianza en mi persona y por ello, desde mi campaña política me fijé como objetivo, mejorar en cada habitante, en cada familia y en cada comunidad, la calidad de vida de las personas; por eso, al frente del Gobierno Municipal, es mi convicción otorgar a los ciudadanos las condiciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Hoy, actuando con verdadera vocación política democrática y decisión ciudadana, mantengo el compromiso de contribuir al bienestar del municipio, con entusiasmo y grandes expectativas hacia el futuro. De tal forma que, no sólo por obedecer al cumplimiento de una obligación legal, sino porque corresponde a la expresión de un acto democrático de convicción personal de su Presidenta Municipal, en el que manifiesto la voluntad y madurez política como autoridad municipal para con la sociedad sampedrense, quien tuvo a bien otorgarme la oportunidad de gobernarlos, voluntariamente, comparezco en Sesión Solemne de Cabildo y presento al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro, y muy en especial a sus habitantes, el primer informe, por escrito, del estado que guarda la Administración Pública del Municipio de Cerro de San Pedro.

Es un derecho del pueblo contar con la información exacta y puntual, del desempeño del Gobierno Municipal y de su administración, del ejercicio de la rendición de cuentas como obligación permanente de los mandatarios para informar a la ciudadanía de los actos producto de sus obligaciones y facultades estipuladas por la ley. Por ello, en este documento se rinden cuentas al Honorable Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno, y a los habitantes, de los recursos, programas, proyectos, logros y tareas por realizar en el ejercicio de la Administración Pública.

Este documento contiene el resultado de las decisiones y del trabajo colegiado del Ayuntamiento, de las acciones ejecutadas por el Presidente Municipal en cumplimiento de su responsabilidad, así como de las promesas y expectativas que se generaron durante el proceso de elección del Gobierno Municipal.

El Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública municipal de Cerro de San Pedro, es el reflejo del cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, cuyos ejes rectores se plasmaron sobre la visión de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, y la búsqueda de que los habitantes y el Municipio en sí mismo, sea autosuficiente y autosustentable. En esa medida, es que se trazaron los ejes rectores del desarrollo municipal, en los siguientes tópicos: Municipio en Paz con Seguridad y Justicia; Municipio Incluyente con Política Social y Combate a la Pobreza; Municipio Próspero, Desarrollo Municipal Sustentable; Municipio Responsable con Gobierno Eficiente, Transparente y Honesto; y, Municipio Autosustentable, Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

El cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de la administración municipal, ha sido motivo de arduo trabajo, tanto del Cabildo como de la Presidenta Municipal y de los servidores públicos que conforman mi equipo de trabajo, quienes se han entregado en forma tal que, tengo la seguridad de que en el primer año de ejercicio se ha cumplido en su totalidad los rubros que se plantearon como meta; de igual manera el informe que hoy presento a ustedes, refleja la corresponsabilidad solidaria de todos quienes conformamos

esta administración municipal, buscando siempre un Cerro de San Pedro mejor y más próspero, esperando cumplir el sinfín de tareas en los siguientes años de Gobierno, entregando nuestro mejor esfuerzo en beneficio de los habitantes que nos dieron su confianza para estar aquí. He aquí, el resultado del trabajo.

Atentamente:

Ma. Rosaura Loredo Loredo.

Presidenta del Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.

EQUIPO DE TRABAJO

EL AYUNTAMIENTO:

MA. ROSAURA LOREDO LOREDO
PRESIDENTA

ANTONIO RUÍZ GALLEGOS
SÍNDICO

JUANA MARÍA SANDOVAL GÓMEZ.
REGIDOR DE MAYORÍA

SEBASTIÁN MARTÍNEZ LOREDO
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 1

LEONOR LÓPEZ MÉNDEZ
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2

JUAN CARLOS OJEDA GUTIÉRREZ
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 3

MARTHA PATRICIA SANDOVAL LOREDO
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 4

ANGÉLICA MARÍA DE LA ROSA MALDONADO
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5

FUNCIONARIOS:

CONSUELO GARCÍA VENTURA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ SOCORRO ALVARADO PICAZO
TESORERO MUNICIPAL

BEATRIZ AUGENIA AGUILAR CANDIA
CONTRALOR INTERNO

HILARIO NAVA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

CESÁREO OJEDA OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

FRANCISCO MARTÍNEZ BLANCO
DIRECTOR DE CATÁSTRO

JOSÉ ENRIQUE VARELA BLANCO
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

JOSÉ LUIS MATA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

MARÍA ELENA LOREDO NAVA
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

NORMA YADIRA MORALES BARBOSA
COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

MAYRA CELENE NÚÑEZ LOREDO
COORDINADORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

MARÍA DEL ROSARIO LOREDO MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

ÁNGEL AGUILAR GUTIÉRREZ
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

FILOSOFÍA DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO

Los principios institucionales en los que la administración actual del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., rige su actuar son:

Excelencia

Justicia

Transparencia

Respeto a la dignidad humana

Disciplina, orden y limpieza

Legalidad

Cuidado y preservación del medio ambiente

Equidad de género

Profesionalismo

Autosustentabilidad

Innovación

Democracia

Rendición de cuentas

Solidaridad

Servicio al ciudadano

Responsabilidad social

Honestidad

Confianza

Autosuficiencia

Oportunidad

MISIÓN.- El Ayuntamiento del Municipio ha conquistado el reconocimiento social de ser una administración que garantiza la correcta consolidación de los recursos con un enfoque eminentemente social, que regido por los principios de honestidad, transparencia, excelencia, innovación, oportunidad e irrestricto respeto a sus facultades legales, contribuye al desarrollo de los ciudadanos.

VISIÓN.- Ser un Ayuntamiento que aplica normas y políticas que optimizan la administración de los recursos y del patrimonio municipal con transparencia, eficiencia y eficacia, generando certeza y confianza ante los ciudadanos, manteniendo estricta e imparcial vigilancia y disciplina de las actividades desarrolladas por los funcionarios municipales. Capacitar y actualizar a los funcionarios, a fin de que el servicio público municipal se aporte en los términos consagrados en la Constitución.

**EL ESTADO QUE
GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL**

**EJES RECTORES DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015**

MUNICIPIO EN PAZ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA:

Uno de los principales compromisos de campaña, fue la de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y mejorar la seguridad pública en el Municipio, así como otorgar justicia social a los habitantes del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., para lo cual se ha trabajado arduamente en conjunto con las dependencias estatales en la materia y; en lo interior, han actuado en el cumplimiento de los objetivos, tanto la Presidenta Municipal como las áreas del Ayuntamiento que les corresponde, tales como la Secretaría General del Ayuntamiento, la Sindicatura Municipal y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cerro de San Pedro, S.L.P.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

Uno de los principales compromisos de campaña fue el relativo a la seguridad pública; tema complicado y por ello mismo, de suma relevancia para la presente administración.

Por ello, a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en donde convergen diversas dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, se han desarrollado diversas estrategias encaminadas a atender y disminuir los índices delictivos que se registran el Municipio y cuya finalidad es ofrecer la tranquilidad que nuestra sociedad reclama.

Desafortunadamente la falta de recursos y difícil situación financiera en que se encuentra el Municipio, han impedido a mi administración cumplir con los programas que nos lleven a dignificar y fortalecer la infraestructura que mejore las condiciones en las que actualmente opera la policía municipal; como es la compra de unidades y equipamiento con el que puedan desarrollar mejor su función.

No obstante lo anterior, nos hemos abocado a cubrir, por el momento, las necesidades básicas prioritarias para ofrecer este importante servicio, como fue la adquisición de uniformes e impermeables lámparas sordas, bastón despegables y continuamente se da mantenimiento mayor a la unidad. Por otro lado, se ha establecido la coordinación con los municipios, a efecto de establecer los operativos de seguridad y vigilancia, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y disminuir los índices delictivos en cada municipio.

Como parte de las coordinaciones en materia de seguridad en lo que va de la administración se ha apoyado con la unidad y elementos municipales a los siguientes municipios: Villa de Zaragoza, Villa de Reyes, Villa de Arriaga y Soledad de Graciano Sánchez.

De acuerdo a la estadística de incidencia delictiva en el Municipio, en el período que se informa se registraron un total de 62 remisiones de las cuales 6 corresponden a delitos del fuero común por robo a casa habitación y el resto a infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Esta situación nos llevó a implementar una serie de acciones tendientes a disminuir esta incidencia, como a continuación señalo:

- Se diseñaron operativos especiales en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, consistentes en recorridos de seguridad y vigilancia en los fraccionamientos del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.
- Se intensificaron los recorridos de seguridad y vigilancia por parte de la policía municipal en las zonas catalogadas como puntos rojos.
- Se implementó el operativo juventud, que consiste en cubrir las entradas y salidas de los escolares en Portezuelo y Planta del Carmen.

En lo que va de la administración, se han gestionado las capacitaciones necesarias para los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, los cuales han recibido cursos de

cadena de custodia, impartido en la Academia de Seguridad Pública Estatal y de igual forma, el curso para la realización de documentos policiales y partes informativos.

Se ha adquirido armamento para el uso de las fuerzas policiales, mismo que previamente han recibido y recibirán constantemente la capacitación de habilidades en el uso de las armas.

Actualmente, todos los elementos de policía municipal, han realizado los exámenes de control y confianza en C3 en la ciudad capital, todos con resultados satisfactorios.

En el cumplimiento de los objetivos del eje rector de seguridad pública y justicia social, se ha suscrito el convenio que se señala a continuación:

ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS LIGADOS CON EL EJE RECTOR: MUNICIPIO EN PAZ CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA.

TIPO DE DOCUMENTO	PARTES	OBJETO	MONTO	VIGENCIA
Convenio de Colaboración Administrativa para la Aplicación Conjunta de lo Establecido en el Artículo 20 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.	Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Municipio de Cerro de San Pedro.	Coordinar la participación del Gobierno Municipal en la realización de actos de elaboración y expedición de permisos para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.	Ninguno.	Al 30 de septiembre de 2015



ENTREGA DE UNIFORMES A ELEMENTOS DE POLICÍA Y TRÁNSITO

SINDICATURA MUNICIPAL:

En la Sindicatura Municipal, se ha trabajado arduamente, tanto en la procuración y defensa jurídica de los intereses municipales como en la procuración de justicia en beneficio de los habitantes del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.

Fungiendo como Agente del Ministerio Público, la Sindicatura Municipal ha actuado como conciliador en las diferentes situaciones que requieren la intervención del Síndico Municipal, habiendo participado en la siguiente forma:

Se tuvieron un total de 105 conocimientos de hechos, de los cuales 12 fueron por robo a casa habitación, en los que hubo reporte de 6 personas detenidas por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y presentados como tal al Ministerio Público. Hubo 16 conocimientos de hechos de tránsito, 6 de los cuales, concluyeron en arreglos satisfactorios entre las partes. Se tuvieron 19 conocimientos de violencia familiar, de los que en 5 se realizaron convenios de pensión alimenticia y 2 canalizados al área de psicología y los demás fueron remitidos a las autoridades competentes. Hubo 10 conocimientos de hechos de invasión a propiedad privada, los cuales fueron canalizados al Ministerio Público. Tuvimos conocimiento de 48 riñas vecinales, 5 de las cuales tuvieron convenios conciliatorios y los demás, turnados a las autoridades competentes.

En el rubro de la procuración y defensa jurídica de los intereses municipales, existían laudos y juicios por pagar registrados como pasivos municipales hasta por un monto de \$7'101,249.88 (Siete millones ciento un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 88/100 MN), teniéndose la preocupación por la deuda municipal por concepto de laudos derivados de juicios laborales concluidos con requerimientos de pago definitivos y; con la autorización del Cabildo, se logró la concertación y celebración de convenios de pago con los actores de los juicios, teniendo una reducción hasta del 50% en el pago.

Existen otros juicios laborales en trámite, con laudo o sin él, de los cuales se ha solicitado al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que se declare, ya sea, la caducidad de la instancia o bien, la prescripción para ejecutar el laudo:

Actualmente existen siete juicios laborales en trámite, de los cuales no ha sido posible la solución de los mismos mediante convenio dada la falta de voluntad de los trabajadores que demandan, quienes a la fecha no han aceptado realizar convenio; sin embargo, esta

administración municipal pretende que en breve, se puedan suscribir convenios para dar por concluidos definitivamente los juicios de referencia, que son los siguientes:

JUICIO	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO ACTUAL DEL JUICIO
521/2004/M-4	Isela Ortíz Mendoza.	Laudó en ejecución
63/2006/M-4	María Trinidad Martínez Torres.	Laudó en ejecución
216/2007/M-4	J. Camilo Loredo Loredo.	En proceso
50/2008/M-4	José Ventura Escalante Torres.	En proceso
312/2013/M-4	Ma. Alma Delia Loredo Cabrera.	En proceso
410/2013/M-4	Ulises Emmanuel Cifuentes López	En proceso
492/2013/M-4	Eustolio Torres Castillo	En proceso

De igual modo, existen diversos juicios en distintas materias como amparo, juicios de nulidad administrativos, entre otros, en los que se ha tenido la intervención legal del Síndico Municipal. Son los siguientes:

JUICIO	NOMBRE DEL ACTOR	TIPO DE JUICIO	ESTADO ACTUAL DEL JUICIO
518/2012	Ma. Rosaura Loredo Loredo.	Nulidad	En proceso
208/2013	Salomón Quijada Martínez	Amparo	En proceso
213/2013	Alejandra Elizabeth Segura Villagrán	Amparo	Concluido, favorable al Ayuntamiento
418/2013	Lina Rodríguez Fraga	Amparo	Concluido, favorable al Ayuntamiento
663/2012	Martha Patricia Sandoval Loredo y otros	Nulidad	En proceso.

MUNICIPIO INCLUYENTE CON POLÍTICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:

El eje de Municipio Incluyente con Política Social y Combate a la Pobreza, que se ha trazado en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, tiene, entre otros objetivos, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población para que en un corto plazo, haya la transición hacia una sociedad más equitativa e incluyente, asegurar a la población, el acceso a los servicios de salud, apoyar a la ciudadanía en la obtención de la seguridad social y proveer lo necesario para que nuestra gente tenga una vida digna. Eje que constituye una forma de hacer realidad los compromisos adquiridos en campaña, consistentes en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cerro de San Pedro, S.L.P, proporcionando las condiciones para que su nivel socioeconómico mejore cada día más, en lo cual se ha venido trabajando en lo que va de la administración municipal.

Este Gobierno Municipal, recibió el Programa de Obras y Acciones (POA) con algunos rubros como:

- Becas al 100 % de avance físico y financiero
- Electrificación en zonas marginadas al 100% de avance físico y financiero
- Gastos indirectos al 100% de avance físico y financiero

- Infraestructura Productiva Rural: Módulos para producir nopal verdura al 80% de avance físico y 60% de avance financiero, a los cuales se les dio seguimiento hasta su conclusión hasta el 100% de avance físico y financiero.
- Seguridad Pública, con el avance de un 70% en el rubro físico y 60% en el rubro financiero.



INAUGURACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS 2012. COMUNIDAD MONTE CALDERA.



INAUGURACIÓN DE OLLA DE AGUA PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS 2012. COMUNIDAD MONTE CALDERA.

Circunstancias que obligaron a obtener la autorización del Consejo de Desarrollo Social para programar el excedente de este rubro, de la siguiente manera:

- Se adquirió un vehículo para el Sistema Municipal DIF, con un monto de inversión de \$221,274.31, beneficiando a 400 personas.
-



ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO DEL SISTEMA DIF.

- Se equipó la Biblioteca Pública Municipal con 5 equipos de cómputo con una inversión de \$38,548.26, beneficiando a 340 estudiantes.
-



EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

- Se apoyó a los habitantes de la Fracción de Cerro Gordo, con el suministro de material eléctrico para electrificación de sus viviendas con una inversión de \$30,648.02, beneficiando a 20 personas.



• SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO. FRACCIÓN CERRO GORDO.

- Se convocó a asambleas comunitarias para que fueran electos los representantes comunitarios y de esta forma poder integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal, mismo que fue conformado el mes de noviembre del 2012, sesionando cada mes llevando, nueve sesiones hasta la fecha.
Con lo cual se dejó el POA ejecutado al 100%.



SESIONES PARA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.

- Se elaboraron 34 actas de entrega–recepción del programa de vivienda 2011-2012 y se visitó a cada uno de los beneficiarios para la firma de dicho documento y comprobar que las acciones estuvieran ejecutadas al 100%
- Se elaboró el proyecto de la obra de la calle Laredo y Plan de San Luis de la comunidad de Los Gómez Lado Oriente, para planear su construcción.
- Se elaboró el proyecto y expediente técnico de los callejones Pedro de Anda, callejón uno y callejón Miguel Hidalgo, de la comunidad La Zapatilla, mismos que se encuentran en proceso de validación.

- Se asistió a 12 reuniones de capacitación e información convocadas por las diversas dependencias del Gobierno del Estado.



• SESIONES DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD CON SEDARH.

- Se convocó a la población del Municipio para el Programa de Gobierno Federal Vivienda Digna, recibiendo 92 solicitudes entre ampliación de vivienda, piso firme, techo y unidad básica de vivienda. Obteniendo la aprobación de 60 ampliaciones de vivienda con un costo de \$2´400,000.00, beneficiando a 60 familias de todo el Municipio.
- Se realizó convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para la construcción de la Escuela Telesecundaria “Nueva Creación”, en la comunidad Planta del Carmen, el cual consiste en la construcción de 2 aulas

y un sanitario rural completo, beneficiando a 60 alumnos; la construcción de la obra de rehabilitación de los sanitarios de la Escuela Secundaria Valentín Gómez Farías, de la comunidad de Portezuelo, beneficiando a 144 alumnos; la construcción de la obra de bardeado en su 1era etapa en la Escuela Primaria Benito Juárez, de la comunidad de Portezuelo, beneficiando a 340 alumnos. Con una inversión total de \$1, 008,500.00, de los cuales, la SEGE aportará \$508,500.00 y el Municipio \$ 500,000.00, lo anterior, con el programa peso por peso.

Para la construcción de dichas obras, se cuenta con el oficio de asignación de recursos por parte de la SEGE, así como con los expedientes correspondientes a cada obra debidamente validados por el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.

- Se gestionó ante la Semarnat, el permiso para la remoción de los pasivos mineros que se encuentran en la comunidad de Planta del Carmen. Solicitando el apoyo técnico de la empresa Minera San Xavier, S.A de C.V., y la realización de los estudios científicos respectivos por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quienes en conjunto, han realizado el plan de remediación del sitio, el cual fue presentado ante la Semarnat para la obtención del permiso, mismo que se encuentra en proceso.
- Se construyó la ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Calderón, beneficiando a 30 personas, con una inversión de \$268,000.00.
- Se gestionaron y aprobaron 3 macro túneles para nopal verdura, a construirse en las comunidades de Calderón, La Zapatilla y otro en la comunidad de Monte Caldera, con una inversión de \$1,491,774.00, beneficiando a 150 personas.
- Se gestionó y se aprobaron 100 granjas de aves de traspatio en diversas localidades del Municipio que beneficiarán a 500 personas con una inversión \$671,109.00.

Informo a ustedes, que con la autorización del Consejo de Desarrollo Social y del Honorable Cabildo, se realizaron y se realizan también las siguientes acciones:

- Se programaron del Fondo de Fomento Municipal del Ramo 33: \$250,000.00 para el programa de becas 2013, beneficiando a 90 alumnos de primaria, a los cuales se les otorgó un beneficio económico por el monto de \$1,200.00 a cada uno; a 10 alumnos de secundaria, a los cuales se les otorgó un beneficio económico de \$1,600.00 a cada uno; a 30 alumnos de preparatoria/bachillerato, a los cuales se les otorgó un beneficio económico de \$2,400.00 a cada uno; a 18 de nivel superior o universidad, a los cuales se les otorgó un beneficio de \$3,000.00 a cada uno; con un avance físico y financiero del 100%.



- ENTREGA DE BECAS EDUCATIVAS 2013



- ENTREGA DE BECAS EDUCATIVAS 2013

- También se programaron \$1'094,638.89, para el rubro de Seguridad Pública correspondiente al ejercicio 2013 y que se aplicarán en sueldos, aguinaldos, combustible, lubricante, mantenimiento de las patrullas, uniformes, equipo y armamento. Con un avance físico y financiero del 62.5%.
- Se elaboró el expediente técnico del rubro: Administración Pública, del programa de Desarrollo Institucional, el cual se encuentra ejecutado al 100% físico y financiero, y consistió en la adquisición de mobiliario para la oficina de desarrollo social con una inversión de \$11,872.36.
- Se elaboró el expediente técnico del rubro: Administración Pública, del programa Contraloría Interna, el cual se encuentra ejecutado al 100% físico y financiero y consistió en la adquisición de mobiliario para la oficina de la Contraloría Interna Municipal.
- Se elaboró el expediente técnico del rubro: Administración Pública, del programa Gastos Indirectos (supervisión y control), el cual se encuentra ejecutado al 40% físico y financiero, y consistió en la elaboración de proyectos de la obra: Camino Monte Caldera–Jesús María.
- Se le proporcionó apoyo a la Dirección de Desarrollo Rural, con la gestión para el desazolve de los bordos existentes en el Municipio.

- Se gestionan proyectos para microempresas de las cuales se elaboró el expediente y se encuentra en ventanilla, los proyectos son: Equipamiento para sala de belleza, equipamiento para una panadería/repostería, un taller de torno, taller de carpintería y un taller de costura.
- Se gestionó ante la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal, en el programa empleo temporal Ramo 20, la construcción de 2 cortinas para represa de agua en las comunidades Cuesta de Campa y Jesús María, con un costo de \$500,000.00, mismos que están aprobados sólo en espera de recursos.
- Se apoya al programa de Oportunidades, con la convocatoria bimestral para la entrega de recursos, así como asistir a las reuniones de planeación.



ENTREGA DE APOYOS PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.



- ENTREGA DE BECAS ASISTENCIA SOCIAL Y OPORTUNIDADES.

- Se apoya al programa de Pensión para Adultos Mayores con la convocatoria bimestral para la entrega de recursos, así como asistir a las reuniones de planeación.
- Se acudió a reuniones en las comunidades para la presentación de maquinaria y equipo que hizo la Secretaría de Desarrollo Agrario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado en diferentes comunidades.
- Se asistió a la Sedesol para lograr en finiquito del programa de sequias que tuvo para las comunidades de Tecolote y Divisadero, consistiendo en la recuperación de documentos comprobatorios de ese rubro.
- Se tramitó la adquisición de una planta purificadora de agua y se asistió a la demostración del funcionamiento de la misma.
- En las comunidades de Calderón, La Zapatilla y Monte Caldera, se organizaron a los grupos para las obras de los macro túneles.
- Se asistió a la Ciudad de México, para gestionar proyectos de pavimentación, electrificación, ampliación de la unidad deportiva y construcción de calle en la comunidad de Portezuelo.
- Acudimos a 3 reuniones, en la delegación Villa de Pozos en coordinación con el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y el Municipio de San Luis Potosí, para llevar a cabo el proyecto de Ciudades Dignas, en el cual se participó en la organización de un torneo de futbol y un programa de reforestación, así como la gestión de la opinión técnica de la Comisión Estatal del Agua y el Interapas para checar los niveles de las calles de la comunidad y poder así elaborar un proyecto acorde a las necesidades de la propia comunidad, debido a gestión realizada entre estas instituciones se obtuvo respuesta favorable y acudimos en tres ocasiones con ellos para hacer el levantamiento topográfico.
-



- PROGRAMA CIUDADES DIGNAS. REFORESTACIÓN EN LOS GÓMEZ.



• TORNEO CIUDADES DIGNAS: SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ Y CERRO DE SAN PEDRO.

ENTREGA DE BECAS OPORTUNIDADES Y 65 Y MÁS.



ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS. COMUNIDAD LA ZAPATILLA.



ENTREGA DE APOYO DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.



SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

ENTREGA DE BECAS OPORTUNIDADES Y; 65 Y MÁS.



ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS. COMUNIDAD LA ZAPATILLA.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF):

Desde el primer día de la Administración Municipal que encabezo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se dio a la tarea de analizar las prioridades

en lo referente a programas de asistencia social, y nuestra mayor preocupación es beneficiar a la población más vulnerable.

En la nueva visión de la asistencia social, la familia no sólo es parte de la población en situación de vulnerabilidad o riesgo, sino que se considera como la organización capaz de impulsar el desarrollo de sus integrantes de manera integral y eficiente.

La mejor manera de ayudar es realizando acciones para cuidar el sano desarrollo de los integrantes de las familias de nuestro Municipio, favorecer y fomentar la igualdad, proteger los lazos, propiciar la unión y rescatar valores.

Corresponde al Sistema Municipal DIF proporcionar las herramientas y coordinar esfuerzos con objetivos claros para lograr el progreso de nuestro Municipio.

Las acciones realizadas dentro de este sistema en el período correspondiente a octubre 2012-agosto 2013 fueron las siguientes:

PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO. Su objetivo general es implementar, dirigir, coordinar y asesorar las metodologías y estrategias para promover la integración familiar y el desarrollo personal. Se tuvieron los siguientes resultados:

ÁREAS DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	LOGROS
Promoción y distribución de semilla	Colaborar en el fortalecimiento de la economía por medio de la instalación de huertos comunitarios, y familiares, para el autoconsumo.	Se realizaron visitas a las comunidades para la venta de semilla hortícola.	Se distribuyeron un total de 520 sobres de semilla.
Espacio de alimentación	Coadyuvar en la seguridad de alimentación nutritiva a fin de llevar una vida sana	Por parte del personal de DIF se trabajó en el desayunador "Valentín Gómez Farías", de la secundaria de Portezuelo	Se realizaron 5,109 desayunos escolares

PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA. Su objetivo general es identificar y focalizar acciones de prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento familiar en el ámbito de la asistencia social. Se tuvieron los siguientes resultados:

ÁREAS DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	LOGROS
Comisión Especializada en la Tutela de los Derechos y el Interés Superior de la Infancia y la adolescencia. (COMDÍA)	Fortalecer y coordinar acciones que se ejecuten en beneficio de la niñez y de la adolescencia bajo el cumplimiento de sus derechos.	Gestión ante presidencia municipal para festejos Gestión ante DIF estatal para donación de material relacionado con derechos de los niños.	Festejo del Día de las Madres y Día del Niño en el salón Quinta Estación. Festejo del Día del Padre en la plaza de la comunidad de Portezuelo Campamento en Quinta Estación con grupo de 48 niños.
Habilidades para la vida	Fortalecer habilidades necesarias para la convivencia y relaciones familiares orientadas a fomentar la función educativa de la familia.	Gestión en centros educativos para impartir talleres y pláticas sobre el tema	16 talleres de prevención.
Participación infantil	Fomentar el desarrollo de ideas en niños y niñas, y adolescentes para su autonomía.	Gestión en centros educativos para incluir niños de escuelas interesados en participar en acciones y talleres referentes a salud, y ecología. Gestión comunitaria	Recolección de basura en diferentes comunidades Concurso de difusor infantil Campaña levanta la mano. Elección de difusor infantil representante estatal.



FESTEJO DÍA DEL NIÑO Y DÍA DE LAS MADRES.



EVENTO DEL DÍA DE LAS MADRES CON MINERA SAN XAVIER. COMUNIDAD CERRO DE SAN PEDRO.



EVENTO DIA DE LAS MADRES. COMUNIDAD CERRO DE SAN PEDRO.



FESTEJO DÍA DEL NIÑO Y CAMPAMENTO DE VERANO DIF.



CAMPAMENTO DE VERANO DIF.



CAMPANA LIMPIEMOS MÉXICO.

PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA. Este programa tiene como finalidad, llevar a cabo acciones de orientación alimentaria a niños y personas vulnerables. Se tuvieron los siguientes resultados:

ÁREAS DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	LOGROS
Desayunos escolares fríos	Promover una alimentación escolar buena mediante desayunos diseñados con base a criterios de calidad nutricional.	Se distribuyeron mensualmente en instituciones educativas de diferentes comunidades	2,500 desayunos repartidos

Despensas para personas vulnerables	Promover una alimentación correcta a personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Entrega bimestral de despensas a gente de la tercera edad	Se entregaron 380 despensas
-------------------------------------	--	---	-----------------------------



ENTREGA DE DESPENSAS PARA PERSONAS VULNERABLES

PROGRAMA ENLACE TÉCNICO. Este programa tiene como finalidad brindar apoyo a personas vulnerables y/o con discapacidad para su integración social. En éste, se tuvieron los siguientes resultados:

ÁREAS DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES	LOGROS
--------------------	------------------	----------	--------

Integración social de personas con discapacidad	Dar atención a las personas con discapacidad para la inclusión social y familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante DIF estatal para la donación de aparatos auditivos • Gestión para apoyo de porcentaje económico para la donación de sillas de ruedas 	<ul style="list-style-type: none"> • Colecta de fondos para el TELETON • Donación de 10 aparatos auditivos a niños y personas de la tercera edad. • Cambio de pilas de aparatos auditivos • Apoyo de 2 sillas de ruedas
Apoyo a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE)	Dar apoyo en las situaciones de desastre o vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante párroco de Portezuelo • Coordinación con clínica de la localidad • Coordinación con Segam para campaña de reforestación • Gestión ante DIF estatal para la donación de cobijas. • Instalación del centro de acopio en DIF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reapertura del albergue temporal • Donación de 50 cobijas por parte de Caja Real del Potosí a la comunidad de Cuesta de Campa. • Entrega de 200 cobijas por parte de DIF en diferentes comunidades • 17 donaciones de medicamento • Campaña de reforestación en área deportiva de Portezuelo

Apoyos otorgados con recursos propios	Otorgar ayuda con recurso del Municipio a personas que así lo soliciten	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante Tesorería municipal para recurso del sistema DIF • Gestión con Óptica Hidalgo para el apoyo con descuento de anteojos. • Gestión con Clínica Newman para descuento en hospitalizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • 696 traslados en ambulancia • 32 apoyos en la compra de medicamento • 12 apoyos económicos para consultas médicas • 4 apoyos para la compra de anteojos • 1 apoyo para la liquidación de hospitalización psiquiátrica
---------------------------------------	---	--	---

ÁREA DE PSICOLOGÍA. Este sistema DIF brinda el apoyo de psicología a personas que así lo requieran en dos horarios matutino y vespertino, de las comunidades de Portezuelo, Cerro de San Pedro, Cerro Gordo, Planta del Carmen y Los Gómez. Su objetivo es la solución de conflictos para una buena integración social del individuo. Teniendo los siguientes resultados:

- Se ha dado atención psicológica a 30 personas con un seguimiento continuo en el tratamiento.
- Con un total de 268 psicoterapias
- Con un total de 13 niños atendidos.
- 2 personas adultas del sexo masculino.
- 7 personas adultas del sexo femenino.
- Un total de 10 psicoterapias familiares.
- Se impartió un taller sobre la influencia de la tecnología en los jóvenes, en la preparatoria Francisco Massieu Helguera de la comunidad de Portezuelo.

- Se asistió al curso Prevención de la Violencia, impartido por Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- Asistencia al curso de capacitación Modelo Terapéutico en DIF Soledad de Graciano Sánchez.
- Se está trabajando en talleres con un grupo de adolescentes todos los miércoles, con un aproximado de 15 jóvenes, impartiendo diversos temas de desarrollo personal y familiar.
- Se impartió taller sobre la inclusión de las personas con discapacidades, a personal del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro
- Se asistió a la capacitación de Prevención del Suicidio, impartido por DIF Estatal y Coordinación Regional
- Se organizó el concurso para seleccionar a la Reina de la Tercera Edad de las diferentes comunidades de Cerro de San Pedro.
- Se han llevado a cabo clases de regularización a niños de nivel primaria, teniendo 25 alumnos y 100 clases realizadas.
- Se han llevado a cabo talleres de pintura y tejido en varias comunidades, con asistencia de 40 personas, de las comunidades de Portezuelo, Joyita de la Cruz, Calderón, Jesús María, Los Gómez y Planta del Carmen.
- Además de las acciones ya mencionadas, también se entregan despensas cada quince días a muy bajo costo, gracias al convenio firmado por Ayuntamiento y el Banco de Alimentos de San Luis, A.C., habiéndose entregado un total de 2500 despensas beneficiando a un total de 208 personas de las comunidades de Portezuelo, Planta del Carmen, Joyita de la Cruz y Cerro Gordo.
- Se realizó el festejo con motivo del Día del Adulto Mayor, con una asistencia al evento de 130 personas adultas mayores, brindándoles una comida de convivencia.



ENTREGA DE DESPENSAS. PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



CAPACITACIÓN PARA ELABORACIÓN DE BISUTERÍA. COMUNIDAD DE PORTEZUELO.



CONCURSO DE DIFUSOR INFANTIL. ETAPA DISTRITAL EN SANTA MARÍA DEL RÍO.



• CONCURSO DIFUSOR INFANTIL. EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO OBTUVO EL TRIUNFO A NIVEL DISTRITAL.



DIFUSOR INFANTIL. PARTICIPACIÓN DE CERRO DE SAN PEDRO EN SESIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL.



ENTREGA DE DESPENSAS. BANCO DE ALIMENTOS. COMUNIDAD PLANTA DEL CARMEN Y PORTEZUELO.



TALLER DE PINTURA Y TEJIDO. COMUNIDAD JOYITA DE LA CRUZ.



FESTEJO DEL ADULTO MAYOR, PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES DE CERRO DE SAN PEDRO.



PREMIACIÓN DE LA REYNA DEL ADULTO MAYOR.



ENTREGA DE DESPENSAS. COMUNIDAD DE PLANTA DEL CARMEN.



CAMPAMENTO DE VERANO ORGANIZADO POR EL DIF MUNICIPAL



REFORESTACIÓN. COMUNIDAD DE PORTEZUELO.

Se suscribieron diversos instrumentos que permiten el desarrollo social de la comunidad, y son los siguientes:

ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS LIGADOS CON EL EJE RECTOR: MUNICIPIO INCLUYENTE CON POLÍTICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

TIPO DE DOCUMENTO	PARTES	OBJETO	MONTO	VIGENCIA
Acuerdo de Coordinación	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Concertar los recursos financieros que el Estado y el Municipio tiene la intención de destinar a los	Inversión estatal: \$508,776.31 Inversión municipal: \$501,137.78	Del día 08 de agosto del año 2013 hasta el día 31 de

	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	programas de construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria.		diciembre del año 2013.
Contrato a Precios Unitarios número MCSP-CDS-MSX-052OP/2012AD	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. C. Ma. del Carmen García Rosas	Realización de la obra "Ampliación de línea en media tensión y construcción de sub estación para alimentar la cancha de futbol rápido en la comunidad de Portezuelo, Cerro de San Pedro, S.L.P."	\$285,495.05	Inicio de obra: 16 de noviembre de 2012. Conclusión de obra: 31 de diciembre de 2012.
Contrato a Precios Unitarios número MCSP-CDS-MSX-053OP/2012AD	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Realización de la obra "Ampliación de línea en media tensión y construcción de red y alumbrado público La Zapatilla".	\$467,003.88	Inicio de obra: 16 de noviembre de 2012. Conclusión de obra: 31 de diciembre de 2012.
Contrato de prestación de servicios No. MCS/SLP/MEX/CDSM/2012/001	Ayuntamiento Constitucional de Cerro de San Pedro, S.L.P. A2PB Consulting SC	Obtener, por parte del prestador de servicios, los servicios de búsqueda, localización, intermediación y en su caso, negociación de los recursos económicos que le sean señalados por el Municipio, a fin de obtener la participación y los recursos en calidad de subsidio por parte de alguna de las	Sin monto. (20% del monto final de los recursos obtenidos)	Firma: 21 de noviembre del año 2012. Vigencia: Indeterminada y sin que exceda el período de la actual administración municipal.

		instituciones del Gobierno Federal.		
Contrato a Precios Unitarios No. MCSP-CDSM-R28/GC-001OP/2013-IR	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. C. Ma. del Carmen García Rosas	Realización de la obra: Pavimentación en concreto hidráulico en la calle Morales, en su tramo Jiménez-Hidalgo.	\$683,122.35	Inicio de obra: 18 de febrero de 2013. Conclusión de la obra: 22 de junio de 2013.
Contrato de prestación de servicios "Programa General de Obra Educativa 2013"	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Establecer las bases y obligaciones entre el Municipio y el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, para la asesoría técnica y verificación de avances físicos de los expedientes técnicos validados de las obras a ejecutar por el Municipio, del Programa General de Obras del Ejercicio 2013.	Sin monto. (2.0% del monto total de la obra)	Firma: 09 mayo del año 2013. Vigencia: A partir de la fecha de su firma hasta la total conclusión de las obras a realizar conforme a los proyectos y programas de obra estipulados.
Contrato a Precios Unitarios No. MCSP-CDSM-R28/GC-006OP/2013-AD	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. C.P. Moisés Castillo Ramos	Realización de la obra: Construcción de alcantarillado en la localidad de Planta del Carmen, Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	\$1' 988, 396.50	Inicio de obra: 23 de julio de 2013. Conclusión de la obra: 23 de septiembre de 2013.
Contrato de comodato de fracción de un predio	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. J. Rodolfo Martínez Lavín Chávez	Conceder al Comodatario el uso gratuito de 100 metros cuadrados del predio denominado Rancho de la Cruz.	Gratuito.	Fecha de firma: 05 de agosto del año 2013. Vigencia: Revisión anual.

Contrato a Precios Unitarios No. MCSP-CDSM-R28/GC- 006OP/2013-AD	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. C.P. Moisés Castillo Ramos	Realización de la obra: Construcción de alcantarillado en la localidad de Planta del Carmen, Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	\$1' 988, 396.50	Inicio de obra: 23 de julio de 2013. Conclusión de la obra: 23 de septiembre de 2013.
Contrato de comodato de fracción de un predio	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. J. Rodolfo Martínez Lavín Chávez	Conceder al Comodatario el uso gratuito de 100 metros cuadrados del predio denominado Rancho de la Cruz.	Gratuito.	Fecha de firma: 05 de agosto del año 2013. Vigencia: Revisión anual.
Convenio de Colaboración para el Pago de Hospitalización y Consulta.	Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Establecer las bases sobre las cuales el DIF estatal canalizará a los beneficiarios referidos por el Ayuntamiento para el pago de hospitalización y medicamentos.	Sin monto.	Del día 05 de noviembre del año 2012 al día 30 de septiembre del año 2015.
Convenio de Colaboración.	Banco de Alimentos de San Luis A.C. Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Colaboración de las partes en la implementación y seguimiento del programa de desarrollo social y comunitario "Desarrolla y Nutre" Etapa I, que será implementado en beneficiarios de bajos recursos, situación de vulnerabilidad o pobreza alimentaria, del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	\$15,000.00 (mensuales)	Del día 1º de febrero del año 2013 al día 31 de julio del año 2013.

Convenio de colaboración	Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Que el hospital preste servicios de salud de los pacientes que remita y canalice el Municipio.	Sin monto.	Del día 20 de febrero de 2013 al día 30 de septiembre de 2015.
Convenio para la Transferencia, Administración y Operación de los Programas de Asistencia Alimentaria.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí. Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Llevar a cabo acciones concretas en beneficio de la población en desamparo, a través de programas alimentarios.	Sin monto.	Del día 01 de marzo del año 2013 al día 31 de diciembre del año 2013.
Convenio de Ejecución SEDESORE-FEIS-SAJ-030-13	Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Conjuntar esfuerzos y recursos para que el Ayuntamiento ejecute la obra denominada "Construcción de Módulo para Producir Nopal Verdura en diversas localidades del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P."	Inversión total: \$1'084,920.00	Del día 03 de julio de 2013 al día 31 de diciembre de 2013.
Convenio de Ejecución SEDESORE-FEIS-SAJ-031-13	Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Conjuntar esfuerzos y recursos para que el Ayuntamiento ejecute la obra denominada "Construcción de 1 Módulo para Producir Nopal Verdura"	Inversión total: \$406,854.00	Del día 03 de julio de 2013 al día 31 de diciembre de 2013.
Convenio de Ejecución SEDESORE-FEIS-SAJ-032-13	Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Conjuntar esfuerzos y recursos para que el Ayuntamiento ejecute la obra denominada "Construcción y Equipamiento de	Inversión total: \$671,109.00	Del día 04 de julio de 2013 al día 31 de diciembre de 2013.

	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Granjas de Aves de Traspatio en diversas localidades del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.”		
Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para la Prevención Integral del Suicidio Municipal.	DIF Estatal Sistema DIF Municipal de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Orientar los esfuerzos y actividades institucionales a través de la instrumentación de la política pública de prevención integral de suicidio municipal, a través de las estrategias de prevención, atención, investigación y banco de datos.	Ninguno.	Tiempo indefinido, a partir del día 02 de agosto del año 2013.
Convenio de colaboración para el desarrollo de los programas de educación para adultos.	Instituto Estatal de Educación para Adultos Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Planear, promover, organizar, operar y evaluar los programas de educación para adultos, dirigidos a personas mayores de quince años, que residan en el Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., así como al personal que labora en el ayuntamiento del que suscribe.	Ninguno.	Un año, a partir del día 02 de agosto del año 2013.
Convenio de concertación	Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. Organización de Migrantes	Fortalecer la operación del Programa 3x1 para Migrantes, a través del proyecto “Pavimentación de las calles Juárez, Iturbide y Jiménez”, en la localidad de	Inversión total: \$ 3´132,217.84	Del día 28 de agosto del año 2013 al día 31 de diciembre del año 2013.

	Potosinos Unidos en Texas	Portezuelo, Cerro de San Pedro, S.L.P.		
Convenio de Colaboración con el Banco de Alimentos de San Luis, AC.	Banco de Alimentos de San Luis Potosí, A.C. Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Colaboración de las partes en la implementación y seguimiento del programa de desarrollo social y comunitario "Desarrolla y Nutre" Etapa I, que será implementado en beneficiarios de bajos recursos, situación de vulnerabilidad o pobreza alimentaria, del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Inversión mensual: \$15,000.00	15 de septiembre 2012 al 15 de marzo de 2014.



ENTREGA DE DESPENSAS. PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



CAPACITACIÓN PARA ELABORACIÓN DE BISUTERÍA. COMUNIDAD DE PORTEZUELO.



CONCURSO DE DIFUSOR INFANTIL. ETAPA DISTRITAL EN SANTA MARÍA DEL RÍO.



CONCURSO DIFUSOR INFANTIL. EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO OBTUVO EL TRIUNFO A NIVEL DISTRITAL.



DIFUSOR INFANTIL. PARTICIPACIÓN DE CERRO DE SAN PEDRO EN SESIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL.



ENTREGA DE DESPENSAS. BANCO DE ALIMENTOS. COMUNIDAD PLANTA DEL CARMEN Y PORTEZUELO.



TALLER DE PINTURA Y TEJIDO. COMUNIDAD JOYITA DE LA CRUZ.



FESTEJO DEL ADULTO MAYOR, PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES DE CERRO DE SAN PEDRO.



PREMIACIÓN DE LA REYNA DEL ADULTO MAYOR.



ENTREGA DE DESPENSAS. COMUNIDAD DE PLANTA DEL CARMEN.



CAMPAMENTO DE VERANO ORGANIZADO POR EL DIF MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL:

En este departamento se llevaron a cabo 74 registros de nacimiento, se elaboró 1 registro de reconocimiento de hijo, 57 registros de matrimonio, se asentaron 10 divorcios, se elaboraron 12 registros de defunción, 80 anotaciones marginales. En este período se expedieron 1193 certificaciones de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “PONCIANO ARRIAGA”:

El Ayuntamiento y la administración municipal que encabezo, se ha planteado como meta, contribuir a la disminución del rezago educativo de la población analfabeta y sin primaria concluida, a través de la promoción de la combinación de recursos con las instituciones del sector educación, para fortalecer la infraestructura educativa y de servicios.

Razón por la que, en el marco de la ejecución del convenio con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, el cual tiene como finalidad planear, promover, organizar, operar y evaluar los programas de educación para adultos, dirigidos a personas mayores de quince años, que residan en el Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., así como al personal que labora en el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., se ha otorgado por parte del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, el reconocimiento a la Presidenta Municipal por la contribución en las acciones para combatir la analfabetización.

Las actividades que ha realizado la Biblioteca Pública Municipal es principalmente la atención de los niños y adolescentes que estudian su educación preescolar, primaria y secundaria, teniéndose la atención de un total de 4191 usuarios en el período de octubre de 2012 a agosto de 2013.

Se realizó el curso de verano en donde se impartió a los alumnos asistentes, clases de manualidades y regularización escolar, teniéndose la asistencia de 48 niños.

MUNICIPIO PRÓSPERO, DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE

El objetivo del eje rector Municipio Próspero, Desarrollo Municipal Sustentable, trazado en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., para el período 2012-2015, consiste en construir la infraestructura urbana y de comunicaciones, necesaria para el desarrollo integral del Municipio de Cerro de San Pedro y sus zonas aledañas próximas a la conurbación, aprovechando sus recursos naturales de forma sustentable, para lo cual, se diseñaron las estrategias para dar cumplimiento al mismo, las cuales constituyeron en su momento, compromisos de campaña que a la fecha, puedo decirles que se han venido cumpliendo.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO:

En esta área de la administración pública municipal, en el rubro de política social y combate a la pobreza, en coordinación con las demás áreas de la administración municipal, trabajan en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos; así como en la adecuación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población en Cerro de San Pedro, S.L.P., así como en el Reglamento de Imagen Urbana y en el Plan de Desarrollo Turístico de Cerro de San Pedro, S.L.P., en estrecha vinculación con los demás municipios, que a la postre pudieran ser conurbados con el Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., como lo son los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y Zaragoza.

En esta administración municipal, con el incansable apoyo y labor de gestión social, tanto del área jurídica y de la Secretaria General del Ayuntamiento, se han tenido los resultados en la gestión de los trámites de escrituración de las propiedades de la comunidad de Planta del Carmen, habiéndose otorgado beneficios tales como gestión de descuentos en la notaría pública, exentándose del pago de avalúos e impuesto sobre traslado de dominio a los propietarios, lográndose a la fecha la expedición y entrega de 26 escrituras a los propietarios de los inmuebles en la comunidad, con lo que se da respuesta en cuanto al cumplimiento de los compromisos hechos con los habitantes de esa comunidad.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Con la finalidad de incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, informo lo siguiente:

- Se elaboró el proyecto y el expediente técnico de la obra de drenaje en la comunidad de Planta del Carmen, misma para la que se realizó la licitación y contratación de dicha obra que consiste en 1527 metros lineales de tubería, 27 pozos de visita, 78 registros domiciliarios y un cárcamo equipado para bombeo de las aguas. Para este proyecto se convino la ocupación del predio de 100 m², con el dueño de granja Santa Úrsula, para la construcción del cárcamo esta obra tendrá una inversión de \$1'988,396.50, beneficiando a 350 personas.



BANDERAZO DE INICIO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD PLANTA DEL CARMEN.



CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE PLANTA DEL CARMEN.

Asimismo, y con la finalidad de incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura carretera para facilitar la accesibilidad de la población y las empresas, como un factor decisivo en el desarrollo y mejora de los niveles de competitividad municipal, se han realizado las siguientes acciones:

- Se elaboró el proyecto y los expedientes técnicos del mismo, para la reconstrucción de la calle Morales en la comunidad de Portezuelo, en su tramo de Jiménez-Aldama. Se llevó a cabo la licitación y contratación de esta obra que consistió en la rehabilitación del drenaje, la rehabilitación de agua potable, tanto en la línea como de las tomas domiciliarias de ambos rubros, la construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación del arroyo de la calle con concreto hidráulico y laja sangre de pichón; todo esto con una inversión de \$1'200,000.00, beneficiando a 22 familias de esa misma calle.



REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN DE CALLE MORALES, COMUNIDAD DE PORTEZUELO.



• REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN DE CALLE MORALES, COMUNIDAD DE PORTEZUELO.

De igual forma, con la finalidad de mejorar las comunicaciones entre municipios y para facilitar el acceso de la población para trasladarse y transportarse; así como la conectividad con la red carretera municipal con las estatales, se realizó la siguiente gestión:

- Con el apoyo de la empresa Minera San Xavier, S.A. de C.V., se inició la construcción de la ampliación de la carretera que conduce de Los Gómez-Planta del Carmen (el ocho), con una inversión total de la empresa por el monto de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 MN).

- Se elaboró el Proyecto de Pavimentación de la calle Juárez en su tramo Pípila–1era Privada de Juárez, de la calle Iturbide del tramo Juárez–Jiménez, y de la calle Jiménez en su tramo de Iturbide–Morales, con un costo total de \$3´136,000.00. Cabe hacer mención que se elaboró el expediente correspondiente a esta obra, el cual se encuentra validado.
- Se elaboró el proyecto de la obra de la calle Laredo y Plan de San Luis de la comunidad de Los Gómez Lado Oriente para planear su construcción.
- Se elaboró el proyecto y expediente técnico de los callejones Pedro de Anda, callejón uno y callejón Miguel Hidalgo de la comunidad La Zapatilla, mismos que se encuentran en proceso de validación.

Uno de los reclamos de los habitantes de Cerro de San Pedro, S.L.P., es el transporte público, reclamo que constituye otro de los compromisos de campaña; de modo que con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, y para mantener y mejorar el sistema de transporte público y ampliar la cobertura en la prestación del servicio, se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, se logró la ampliación de la cobertura en el servicio, llevando la terminal de los camiones urbanos de transporte público, a la comunidad de Planta del Carmen, con lo cual mejoraron las condiciones del transporte a dicha comunidad y a Real del Potosí, beneficiándose de cierta forma a los habitantes de Portezuelo, Granjas de San Pedro, etcétera.

Sabedora que esa gestión, no fue suficiente; a la fecha, se encuentra el trámite la solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, la ampliación de la ruta hasta la comunidad de Portezuelo.

Desde la campaña, hice el compromiso de apoyar con el transporte de las comunidades a las diferentes escuelas del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., compromiso que se cumple hasta la fecha, pues se ayuda diariamente con el traslado de los alumnos de las comunidades Monte Caldera, Jesús María, La Zapatilla y Cerro de San Pedro, a la escuela Preparatoria de Portezuelo; se traslada estudiantes de Portezuelo, Granjas de San Pedro

y Los Gómez, a la secundaria en el Fraccionamiento La Sierra, en Soledad de Graciano Sánchez; se traslada a los estudiantes de las comunidades de Divisadero, Tecolote y Calderón, a la comunidad de Portezuelo, a la escuela Preparatoria.

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL:

La Dirección de Catastro Municipal, tiene la función relativa a determinar las normas técnicas y administrativas aplicables a la identificación, registro, valuación, revaluación y deslinde de los bienes inmuebles ubicados en el municipio así como identificar y deslindar los bienes inmuebles, formular la zonificación catastral. Además de certificar, integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles, elaborar los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción así como determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles, asignar la clave catastral a cada uno de los bienes inmuebles del Municipio y la integración, organización y funcionamiento del catastro de los bienes inmuebles, prestar el servicio como valuador para determinar la base de las contribuciones inmobiliarias, igualmente intervendrá en los demás dictámenes periciales que sobre inmuebles deban practicarse, aplicar los valores catastrales y unitarios de terrenos y construcciones, expedir los formatos que para tal efecto se utilicen para la información catastral y cambios de los bienes inmuebles, admitir, gestionar o devolver de manera fundada y motivada, los trámites o solicitudes que se presenten conforme a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí y las demás que determinen las leyes aplicables a esta Dirección de Catastro Municipal.

En este rubro, desde el ingreso de la administración 2012-2015, a la fecha, se han proyectado mecanismos para la participación ciudadana en cuanto al pago oportuno del Impuesto Predial con la publicación y promoción de descuentos de la siguiente manera:

- a) En los meses de noviembre y diciembre 2012, se realizó la campaña del 50% de descuento en multas y recargos al momento de su pago del impuesto predial.
- b) Descuento sobre el año corriente (2013) a pagar: Enero 15%, febrero 10% y marzo 5%.
- c) En los meses de junio y julio 2013 se reactivó el 50% de descuento en multas y recargos en el pago de impuesto predial.
- d) Entrega de requerimientos en las localidades que más rezago presentan en el pago de su impuesto predial, dándoles a conocer por medio de dichos requerimientos el importe a pagar de manera clara, desglosando cada uno de los conceptos que originan dicho importe, para que de esta manera el contribuyente esté informado de su adeudo y pueda lo más pronto posible presentarse en las oficinas de Catastro municipal en Cerro de San Pedro a aclarar su situación.

Se continúa con las visitas físicas a los predios en cuanto a solicitudes de avalúos para poder constatar que lo presentado por escrito por parte del contribuyente corresponda realmente con la propiedad y generar información verídica.

Con la entrega por parte de la Tesorería Municipal de un GPS, ha sido posible realizar de manera más eficiente el resultado que arrojan las mediciones y demás funciones del mismo en el momento de la visita física al predio para efecto de la expedición de avalúos.

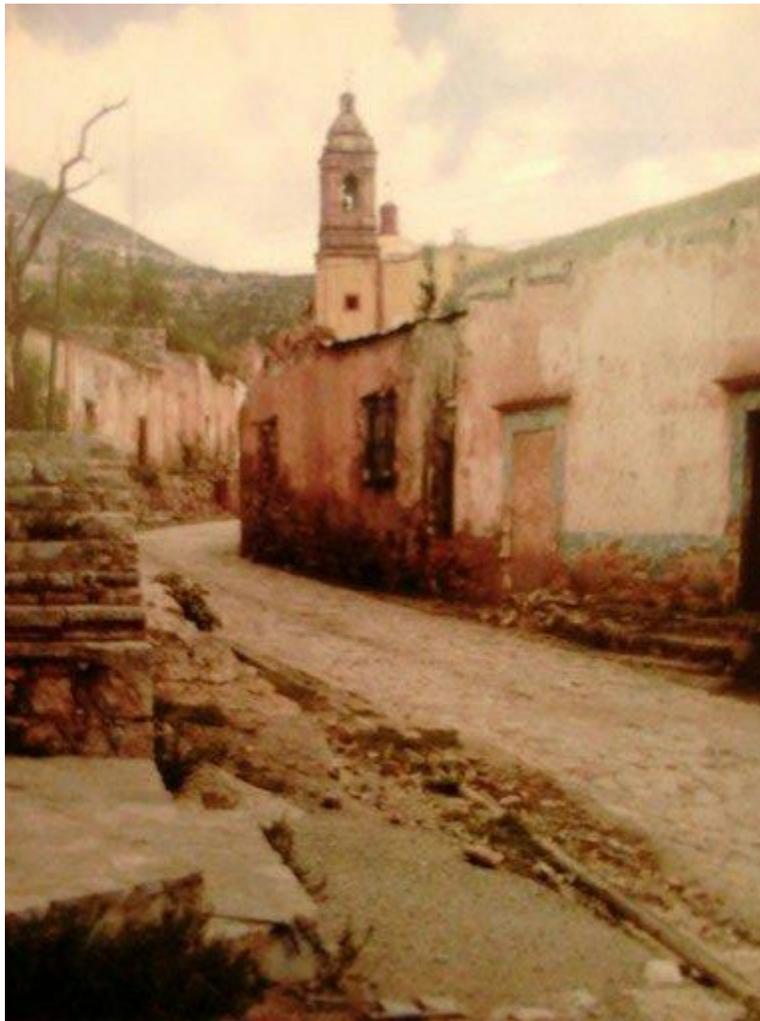
Con la entrega de un archivero especial para salvaguardar la documentación que especifica el historial de los predios registrados en el Municipio de Cerro de San Pedro, se puede llevar a cabo la búsqueda de datos de manera más ágil y eficiente.

Así como la entrega de un equipo de cómputo, ha permitido desarrollar las actividades secretariales y generales del departamento de mejor manera.

Es propósito fundamental de esta Dirección de Catastro en coordinación con el Módulo de Catastro, instalado en San Luis Potosí, el trato directo con el contribuyente para la regularización de sus predios, el pago puntual de su impuesto predial, continuar con las

acciones determinantes sobre la agilización de los servicios catastrales de manera eficiente, puntual y certera para mayor satisfacción de la población.

Durante el período octubre 2012-agosto 2013, se tuvo un ingreso por concepto de Impuesto Predial, \$2´406,278.00; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, (traslados de dominio), \$401,955.00; avalúos, \$150,104.00; y, certificaciones varias, \$39,276.00. Con un gran total de \$2´996,491.00 (dos millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 MN).



VISTA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO APOSTOL.



VISTA DE CERRO DE SAN PEDRO.



VISTA PANORAMICA. COMUNIDAD JESÚS MARÍA.







CALLE EN LA COMUNIDAD CUESTA DE CAMPA.



VISTA CERRO DEL CHIQUIHUITILLO. COMUNIDAD MONTE CALDERA.



VISTA PANORAMICA. COMUNIDAD JESÚS MARÍA.



COMUNIDAD CERRO DE SAN PEDRO.



COMUNIDAD CERRO DE SAN PEDRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

La Dirección de Obras Públicas tiene a su cargo, la organización, ordenamiento y administración del desarrollo urbano municipal, encargado en consecuencia, de la expedición de licencias de uso de suelo, funcionamiento, de construcción, alineamientos y números oficiales, fusión, lotificaciones, relotificaciones, etcétera; así como el cuidado de la imagen pública municipal y la ejecución de obras con recursos propios del Municipio.

Las principales acciones ejecutadas en el periodo que se informa, son las siguientes:

CONCEPTO	ACTIVIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	COMUNIDAD
Mano de obra	Rampa y escalinatas.	Iglesia de Las Peñitas	Portezuelo
Mano de obra	Construcción de aula, banquetas, piso firme y plomería.	Jardín de niños "Ovidio Decroly"	Portezuelo
Mano de obra	Remodelación de oficina y baños, construcción de 8 desayunadores, banquetas, firmes y cadena.	Secundaria "Valentín Gómez Farías"	Portezuelo
Mano de obra	Colocación de vitropiso, pintura, 2 bancas, 2 registros de luz, manguera.	Escuela Primería "Agustín de Iturbide"	Planta del Carmen
Mano de obra	Revoco, firmes, 3 bancas.	Escuela Telesecundaria "Ricardo Flores Magón"	Monte Caldera
Mano de obra	Remodelación de canchas y salones, pintura, reparación de techos, restauración de bardas.	Ecolegio	Granjas de San Francisco
Rehabilitación	Rehabilitación, y embellecimiento de jardines y plazas públicas.	Plazas públicas	Portezuelo, Joyita de la Cruz, Calderón, Cerro de San Pedro, La Zapatilla, Planta del Carmen, Real del Potosí
Remodelación	Revestimiento con piñón, revoco y pintura del arco de acceso a la comunidad.	Arco de acceso.	Joyita de la Cruz.
Mantenimiento	Panteones	Panteones	Jesús María, Monte Caldera, Cuesta de Campa, Cerro de San Pedro, Portezuelo, Calderón y Divisadero.
Rehabilitación	Rehabilitación de caminos Joyita de la Cruz-Portezuelo, Portezuelo-Calderón, La Zapatilla-Cuesta de Campa, Cuesta de Campa-Monte Caldera.	Caminos	Joyita de la Cruz, Portezuelo, Calderón, Cuesta de Campa, La Zapatilla.

Rehabilitación	Bacheo de Piedra Calle de concreto Guarnición Banqueta Pavimentación Guarnición	Calles Real de San Pedro, Real de Charcas, Real de Catorce y Real de Monte Caldera Calle Real del Monte, Real de Monte Caldera, Real de Catorce y Real de San Pedro. Circuito Guadalcázar, Iglesia y calle Monte Caldera. Real de Monte Caldera e Iglesia. Privada Paseo de los Laureles Privada Paseo de los Laureles.	Real del Potosí
Mantenimiento	Drenaje, sondeo y limpieza de ollas en Aldama y Pípila, Hidalgo y Francisco Villa, Iturbide y Mariano Jiménez, Emiliano Zapata, Morales, Camino al panteón y Niños Héroes.	Calle Aldama y Guerrero, se hizo registro en calle Jiménez entre Iturbide y Juárez.	Portezuelo
Mantenimiento	Desazolve de fosas sépticas y limpieza	Planta del Carmen	Planta del Carmen
Mantenimiento	Sondeo	Drenaje	Planta del Carmen, Calderón y Cerro de San Pedro
Alumbrado y mantenimiento	Renovación de instalación eléctrica, cambio de alumbrado de focos incandescentes a focos ahorradores, Reparación de Alumbrado, Cambio de Balastros, Tubos Slim Line, Cintas de Aislar, Contactos Polarizados, Fotoceldas.	Jardín de Niños "Lázaro Cárdenas", DIF Municipal, Biblioteca Municipal	Monte Caldera y Portezuelo

Renovación de lámparas	Cambio de alumbrado incandescente a focos ahorradores	34 lámparas, en Monte Caldera; 97, en Portezuelo; 39, en Jesús María; 31, en Joyita de la Cruz; 116 lámparas y 17 focos de vapor de sodio, 10 balastos de vapor de sodio y 4 fotoceldas, en Real del Potosí; 4, en Cuesta de Campa; 10, en Los Gómez; 15, en Granjas de la Florida; 38, en Cerro de San Pedro; 1 foto celda, 1 foco de vapor de sodio y 15 lámparas, en Granjas de San Francisco; 1 foco de vapor de sodio y 17 lámparas, en Granjas de San Pedro; 8, focos ahorradores, 18 lámparas y 2 balastos de vapor de sodio, en La Zapatilla; 19 lámparas en Divisadero y un balastro de vapor de sodio; 4 lámparas, en Calderón; 18, en Planta del Carmen; 4, en Granjas de Portezuelo; y, 1 lámpara, en Tecolote.	Todas las comunidades.
Rehabilitación	Instalación eléctrica.	Baños de la Plaza Principal.	Divisadero.
Rehabilitación	Instalación eléctrica	Oficinas del DIF	Portezuelo
Rehabilitación	Instalación eléctrica	Línea de alimentación del pozo	Granjas de San Francisco.
Rehabilitación	Instalación eléctrica	Desayunador	Portezuelo
Rehabilitación	Baños	Kinder y Centro Comunitario	La Zapatilla
Mantenimiento	Alumbrado público	Plaza Principal de las comunidades, alumbrado público, Presidencia y DIF Municipal.	Todas las comunidades.



REHABILITACIÓN DE ARCO DE ACCESO A JOYITA DE LA CRUZ.



PAVIMENTACIÓN DE CALLE. COMUNIDAD REAL DEL POTOSÍ.



CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y DESAYUNADORES. COMUNIDAD PLANTA DEL CARMEN.



REHABILITACIÓN DE CALLES. FRACCIONAMIENTO REAL DEL POTOSÍ.



EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL. COMUNIDAD CERRO DE SAN PEDRO.



EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL. COMUNIDAD DE PORTEZUELO.



BACHEO DE CAMINOS. COMUNIDADES DE CERRO DE SAN PEDRO.



ENTREGA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.



CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.



CAMBIO DE LÁMPARAS, COLOCACIÓN DE BALASTRAS Y FOCOS. VARIAS COMUNIDADES.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS. COMUNIDAD PLANTA DEL CARMEN.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS. COMUNIDAD PLANTA DEL CARMEN.



REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS IGLESIA DE LAS PEÑITAS. COMUNIDAD PORTEZUELO.

MUNICIPIO RESPONSABLE CON GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO

La gestión administrativa, es una herramienta que implica la participación de los actores principales, que sin su apoyo, definitivamente no se logra la gestión pública de manera responsable y eficiente. Dichos actores, son los servidores públicos de la administración municipal. El eje rector planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, consiste en aplicar el nuevo modelo de administración pública que demanda la sociedad, a través de un gobierno cercano a la gente, con orientación estratégica, transparente, gestor y de obtención de resultados, todo ello, con la finalidad de generar las condiciones para emitir información apegada a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que desde luego, hace al gobierno transparente y honesto en el uso de los recursos públicos.

Por ello, en este primer año de gobierno, la Secretaría General del Ayuntamiento, ha trabajado intensamente en la organización administrativa del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., así como en el diseño de estrategias para el buen desempeño del gobierno frente a la ciudadanía.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO:

Con la finalidad de fortalecer la eficiencia de los procesos administrativos de gobierno, se han realizado las siguientes acciones:

- La Secretaría General del Ayuntamiento, ha convocado y celebrado 38 sesiones de Cabildo; de las cuales, 23 fueron sesiones de carácter ordinario, 13 de carácter extraordinario y 2 sesiones de carácter solemne. Levantándose las actas al término de cada sesión, con las firmas de los miembros del Ayuntamiento presentes, agregando los anexos a las mismas cuando así ha correspondido, vigilando desde luego, que los acuerdos del Cabildo se den a conocer a quienes así se determinó y se ha dado el seguimiento correspondiente a cada acuerdo para obtener el resultado esperado.
- Con el objetivo de organizar y sistematizar el archivo general e histórico del ayuntamiento, se ha trabajado en el diseño y construcción de un espacio especial para el archivo, dejando libre el espacio en donde se encontraba con anterioridad para darle otro uso. Y en coordinación con el Comité de Información Pública del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., y la Contraloría Interna, se trabaja actualmente en el arduo trabajo de la organización, sistematización y conservación del archivo para adecuarlo a las normas vigentes en la materia.
- Para el control de la correspondencia, ha funcionado como oficina de correspondencia, la titular de la Unidad de Información Pública, dando cuenta diaria a la Presidenta Municipal y turnando los asuntos a quienes deban conocer de los mismos, habiéndose tenido un registro de 772 documentos recibidos, turnándose al área correspondiente, atendándose en su totalidad.
- Se han expedido 45 certificaciones, llevándose un registro y control de las mismas, autentificando con la firma de la Secretaria General del Ayuntamiento, las actas y documentos emanados del Cabildo, del Presidente Municipal o del Ayuntamiento en

general. Se han expedido 17 refrendos de registro de fierro, 7 nuevos registros de fierro y 24 cartas de residencia.

- La Secretaria General del Ayuntamiento, ha participado en la suscripción de las pólizas de pago de la Tesorería Municipal, en unión del Presidente Municipal, del Tesorero y de la Contralor Interno; ha refrendado con sus firma, un total de 41 instrumentos, entre acuerdos, contratos y convenios que previamente ha autorizado el Cabildo, junto con la Presidenta Municipal, el Síndico del Ayuntamiento, el Tesorero y demás funcionarios a quienes corresponda.
- La Secretaria General del Ayuntamiento, tiene a cargo el funcionamiento de la Junta Municipal de Reclutamiento, habiendo tenido un total de 51 trámites de expedición de cartillas del Servicio Militar Nacional y se han hecho 6 reportes mensuales a la 12ª Zona Militar.
- En lo relativo a las relaciones laborales con los trabajadores del Ayuntamiento, informo que la Secretaría General del Ayuntamiento, tiene a su cargo la plantilla de personal, su organización, estructuración, así como la capacitación y adiestramiento del personal y en general, es la encargada de las relaciones laborales con los trabajadores y en este rubro, se informa que la plantilla de personal se compone de 88 personas, de las cuales 8 son funcionarios de elección, 6 son funcionarios de designación y 74 son trabajadores de base.
- Durante el período que se informa, se han implementado varios cursos de capacitación y adiestramiento, en las siguientes materias: Curso de aplicación de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Curso de inducción en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Curso sobre armonización contable en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Curso de Ortografía Básica: Ortografía de las letras relacionadas. Teniéndose una asistencia del 100% de los funcionarios y del personal administrativo en todas las sesiones de capacitación.



CAPACITACIÓN. CURSO-TALLER SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



CAPACITACIÓN. IMPARTICIÓN DEL CURSO ORTOGRAFÍA DE LAS LETRAS RELACIONADAS.

- En el rubro de la organización administrativa, la Secretaría General del Ayuntamiento, participa activamente en la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., de los cuales, a la fecha, se encuentra ya aprobado el Manual de Organización del Municipio, por lo que el avance se encuentra en un 50%, pues el otro 50% lo constituye la conformación del Manual de Procedimientos Municipal.
- Se adquirió el Sistema de Control Patrimonial, con el cual se pretende que se establezcan los registros administrativos necesarios para el control y vigilancia del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Cerro

de San Pedro, S.L.P., en el cual se trabaja arduamente, teniendo un avance aproximado de un 60%.

- Derivado de lo obsoleto de los equipos de cómputo y lo inservible y poco práctico mobiliario de oficina existente, se efectuó la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para las diversas oficinas como son Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Dirección de Obras Públicas, Sistema Municipal DIF, Secretaría General del Ayuntamiento, Coordinación de Desarrollo Social, etcétera.
- La administración pública, consiente de la creciente demanda de la sociedad ante la globalización de los medios tecnológicos el fin modernizar y facilitar a la ciudadanía el acceso a medios globales de comunicación tanto a nivel interno como externo se contrató la herramienta internet, logrando traer al Municipio de Cerro de San Pedro este indispensable servicio, dando acceso a cualquier ciudadano desde la plaza principal, así como a las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Biblioteca Pública Municipal.
- Para la mejora en el desempeño de la función pública, la Secretaría General del Ayuntamiento, en conjunto con las demás áreas de la administración central municipal, han diseñado las estrategias relativas a la conformación y funcionamiento de diversos comités y consejos ciudadanos, los cuales tienen a su cargo dar el seguimiento y la obtención de resultados en los diferentes rubros de actuación municipal, siendo los siguientes:

1.	Consejo de Desarrollo Social Municipal	Observar la aplicación de los recursos del Ramo 33, priorizar las obras que vayan en función a las necesidades de los habitantes de escasos recursos o comunidades de alta marginación y vigilar la correcta aplicación de los recursos.	10 sesiones.
2.	Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (Copladem)	Este comité tiene el objetivo de fortalecer la administración mediante el plan de desarrollo.	Instalación 2013 Tres sesiones.

3.	Comisión de Contraloría Social en Obras de Infraestructura Básica Educativa.	Este comité, tiene como finalidad fortalecer el control y evaluación en materia de obras y servicios en la materia.	Dos sesiones.
4.	Comité de Protección Civil	Ejecuta acciones de fortalecimiento institucional en materia de planeación de riesgos ocasionados por la naturaleza o por el hacer humano.	Dos sesiones.
5.	Consejo Municipal de Seguridad Pública	Constituye un importante apoyo para el Ayuntamiento, ya que los acuerdos y resoluciones que de él emanen serán considerados para la elaboración e implementación de Programas de Seguridad Pública encaminados al trabajo conjunto y sistematizado de sus miembros teniendo como finalidad la protección de los habitantes del municipio en respecto absoluto de su soberanía.	Nueve sesiones.
6.	Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	Funge como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad Rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres niveles de gobierno destinen para apoyo de las inversiones productivas y de desarrollo rural integral.	Instalado en 2012 Cuatro sesiones.
7.	Consejo Municipal de Transporte	Formula y aplica los programas de transporte público cuando aquellos afecten su ámbito territorial, participa en la elaboración y aplicación del programa sectorial de transporte público, presentando los proyectos al ejecutivo del estado a través de este Consejo Municipal de Transporte, propiciando la intervención efectiva de las propias autoridades municipales, directamente involucradas en la problemática local y conectoras de los requerimientos reales de su población, en materia de transporte rural.	Instalación en 2012 y una sesión ordinaria.
8.	Consejo Municipal de participación Social en la Educación	Impulsar la participación de las comunidades en las tareas educativas con la corresponsabilidad de las madres y padres de familia y de las autoridades.	Tres sesiones.
9.	Comité de Adquisiciones	Establecer las normas de control y vigilancia en la adquisición y contratación de obras y servicios municipales.	Cuatro sesiones.
10.	Comité de Información Pública	Proveer los medios necesario para garantizar el acceso a la Información Pública atoda persona, protegiendo los datos personales que se encuentren en posesión del	Se instaló en 2013 Dos sesiones.

		<p>Ayuntamiento contribuyendo a la rendición de cuentas de los poderes públicos entre sí, la transparencia y la rendición de cuentas hacia los ciudadanos y la sociedad; así como, regular la administración de los archivos, la preservación, la difusión de los documentos y del patrimonio documental, de igual forma, regular la instrumentación del principio de publicidad de los actos, normas, trámites, procedimientos, decisiones del municipio y demás entes obligados, incentivar la participación ciudadana y comunitaria, contribuir al establecimiento y desarrollo del estado social democrático y de derecho; promover la cultura de la transparencia, el mejoramiento de la convivencia social, poner a disposición del público la Información Pública de Oficio, difundirla de oficio a través de los medios electrónicos disponibles.</p>	
11.	Comité Municipal de Salud	<p>Contribuir a mejorar los niveles de salud de la población del municipio, mediante la realización de proyectos para la salud, definidos, realizados y evaluados con la participación de los habitantes, los diferentes sectores y las autoridades e impulsar la participación comunitaria y concientizar a la población sobre la importancia de realizar acciones conjuntas de autocuidado para elevar sus condiciones de salud y su nivel de vida para el mejoramiento del medio familiar y comunitario</p>	<p>Integrado en el 2013 Una sesión.</p>
12.	Comité de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública	<p>Organismo auxiliar de carácter consultivo, cuyo fin es ser el eslabón entre la sociedad y los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, que actúa como proveedor de información para la elaboración de diagnóstico. Planear, programar, implementar y evaluar políticas públicas, programas, acciones en prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana; proponer lineamientos de prevención social; fomentar la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades, entre otras.</p>	<p>Instalación en 2013 Una sesión.</p>
13.	Consejo Técnico Catastral Municipal	<p>Analizar y valorar los proyectos de valores unitarios de suelo y de construcción que le remita la Dirección de Catastro Municipal y devolverlos a ésta, en su caso, para su corrección. El Consejo Técnico Catastral Municipal desarrollará sus funciones de acuerdo con las atribuciones</p>	<p>Instalación en 2013 (No ha sesionado)</p>

		que determine el reglamento interno que al efecto expida el Ayuntamiento respectivo.	
14.	Consejo Municipal de Horarios para Venta de Bebidas Alcohólicas	Establecer y regular los horarios para venta de bebidas alcohólicas.	Instalado en 2013 Una sesión.
15.	Comité Turístico Pro Pueblo Mágico Cerro de San Pedro	Incentivar y realizar las acciones de promoción y evaluación y cumplimiento de requisitos y ser enlace con las dependencias para el logro de la declaratoria de pueblo mágico y seguimiento.	Instalado el 30 de agosto de 2013.
16.	Comisión Municipal Especializada en la Tutela de los Derechos y el Interés Superior de las niñas, niños y adolescentes.	Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes. Promover la participación infantil por medio de la realización de actividades por medio de la convención sobre los derechos del niño. Formar niños, niñas y adolescentes para promover los derechos dentro de su entorno familiar, escolar y comunitario. Lograr en tiempo y forma registros de nacimiento y promover los registros extemporáneos para beneficio de la población. Promover la cultura del buen trato y el conocimiento sobre los derechos de los niños. Apoyar y contribuir con actividades que permitan promover programas de salud. Definir la información sobre la importancia del reciclaje. Alertar y prevenir sobre los riesgos de migrar a población que presente vulnerabilidad ante dicha situación. Brindar información de forma preventiva a la población con la finalidad de sensibilizar sobre los riesgos a los que se exponen ante esta situación.	Instalado en 2012 Seis reuniones.
17.	Comisión Municipal para la Integración Social de Personas con Discapacidad	Inclusión a la sociedad, a las personas con discapacidad.	Se instaló en marzo 2013 Una sesión.
18.	Subcomité Municipal de Atención a Población Vulnerable en Condiciones de Emergencia del Sistema para el Desarrollo Integral (APCE)	Dar atención a la población en condiciones de emergencia.	Se instaló en nov. 2012 Dos sesiones.

19.	Comité para la Prevención Integral de Suicidio Municipal	Promover la participación intra e interinstitucional multidisciplinaria, la comunicación y la colaboración para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros para la promoción de la salud mental, la prevención y atención de la población con depresión y riesgo suicida, así como la investigación en el área, y la consolidación de una base de datos única para el riesgo de casos de depresión, riesgo suicida y suicidio.	Se instaló en sept. 2013. Una reunión.
-----	--	--	---



CAPACITACIÓN. CURSO-TALLER SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



CAPACITACIÓN. IMPARTICIÓN DEL CURSO ORTOGRAFÍA DE LAS LETRAS RELACIONADAS.

SINDICATURA MUNICIPAL:

En coordinación con la Contraloría Interna Municipal, se han realizado tres visitas de inspección en la Tesorería Municipal, para vigilar la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos. Asimismo se ha participado en cuidar que el Informe Financiero de la Tesorería Municipal, fuera presentado al Cabildo y a la Auditoría Superior del Estado, habiéndose celebrado a la fecha, nueve reuniones de Cabildo en las que se ha aprobado el informe financiero mensual de la Tesorería Municipal.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría General del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna, se trabaja en las acciones relativas a la legalización de la propiedad de los bienes municipales así como en la intervención en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio, el cual se elabora de acuerdo con la normatividad aplicable y debidamente armonizado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de que se establezcan los registros administrativos necesarios para su control y vigilancia.

Ha refrendado con su firma, conjuntamente con las de la Presidenta Municipal y de la Secretaria General del Ayuntamiento, 2 acuerdos de colaboración, 13 contratos y 23 convenios debidamente autorizados por el Cabildo.

Se expidieron 5 constancias de defunción, 17 certificaciones de medidas, 29 constancias de vecindad y 34 constancias de propiedad para el programa "Tu casa". Se participó como testigo de calidad en 6 contratos de promesa de venta y 2 convenios de donación de bien inmueble.

El Síndico asistió a 2 cursos de capacitación y formación denominados: Capacitación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Organización, Implementación y Sistematización de Archivos, impartidos por la Cegaip.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

La Dirección de Obras Públicas Municipal, ha participado activamente en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, que como compromiso se hicieron públicos durante la campaña. De tal forma que en el ámbito de la gestión administrativa eficaz y eficiente; y con la finalidad crear un espacio óptimo y agradable no sólo para el desempeño de la función pública sino un lugar adecuado para la atención de la ciudadanía,

se realizó la rehabilitación de la Presidencia Municipal, haciendo de éste un espacio más bonito, agradable no sólo a la vista sino como lugar de trabajo.

Asimismo, para crear espacios más amplios y adecuados para el desempeño de la función administrativa, se contrató en comodato el edificio adjunto a la Presidencia Municipal, en el cual se trabajó en el embellecimiento del edificio, con la instalación de macetas y jardineras, colocando puertas y ventanas, persianas para hacerlo funcional. A dicho edificio, se le dio el uso alterno como unidad administrativa municipal y éste alberga las oficinas de la Sindicatura Municipal, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Dirección de Catastro, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural.



REHABILITACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS ALTERNAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

TESORERÍA MUNICIPAL:

La Tesorería Municipal, como una de las principales áreas de la administración municipal y conocedores de la importancia que reviste llevar a cabo una administración eficiente de los recursos financieros; en el transcurso del ejercicio de la administración actual, ha enfocado su esfuerzo en las siguientes vertientes:

- La Ley de Ingresos del Municipio, constituye el ordenamiento legal que define y regula la capacidad tributaria municipal al determinar el objeto, el sujeto, la base, las cuotas y tarifas aplicables de las contribuciones, así como los elementos de forma, fecha de pago, exenciones, manifestaciones y avisos de cada contribución y que contiene la proyección de recursos que percibirá el Municipio a lo largo del ejercicio fiscal. La Tesorería analizó los conceptos a recaudar incluyendo en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, innovadoras estrategias de recaudación, estableciéndose en ésta, aquellas probables fuentes de recursos que permitan mayor captación y que permitieran fortalecer la hacienda pública municipal. Luego, en coordinación con la Secretaria General del Ayuntamiento y de la Presidenta Municipal, el Tesorero, elaboró el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, debidamente armonizados a la normatividad prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La recaudación es el eje sobre el que giran las acciones de la administración municipal, debido a que de no contarse con una recaudación eficiente el impacto se ve reflejado en la disminución de dichas acciones; es por ello, que se enfocaron los esfuerzos para incrementar al máximo la recaudación durante el período que ha transcurrido.

- Con el fin de incrementar la recaudación se implementaron estímulos fiscales en el impuesto predial, obteniendo un incremento en un 16% en la recaudación del mismo, así como en permisos para circular sin placas y sin tarjetas de circulación, lo cual permitió recaudar la cantidad de \$71,333.47 en este último concepto.
- En el rubro de ejercicio del gasto público eficiente y honesto y comprobación de los egresos, la Tesorería Municipal, ha desempeñado la función de manera eficaz y transparente, pues es prioridad de la Administración Pública Municipal contribuir al bienestar de los habitantes del Municipio. Por ello, ha cuidado que la asignación de recursos se realice con la finalidad de asegurar las mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes, a través de un mayor apoyo a la sociedad construyendo y brindando ayudas sociales para servicios médicos, medicamentos, defunciones, apoyo al deporte, beneficiando a lo largo de este año de trabajo, a un poco más de mil personas, asimismo durante el ejercicio que transcurre se dio mantenimiento a la infraestructura urbana, hidráulica y educativa de nivel básico, así como la relacionada con la protección social y seguridad pública municipal.
- Para la Tesorería Municipal, es determinante establecer controles que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos, para ello durante el ejercicio que transcurre se han realizado las acciones que permitan establecer controles que permiten tener la certeza que se cumple con el marco normativo que regula estas acciones, específicamente en cuanto a la comprobación del gasto.
- Se han presentado de manera oportuna los estados financieros de cada mes ante el Pleno del Cabildo municipal, los cuales han sido aprobado sin observaciones, generando la información Contable financiera según requerimiento del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentando oportunamente el estado financiero mensual, debidamente aprobado ante la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para su fiscalización.
- La constante dinámica de cambio a nivel nacional demanda realizar acciones en busca de fortalecer la información pública, es por ello que durante el ejercicio que

transcurrió se dio inicio a la adopción e implementación de las disposiciones surgidas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Armonización Contable) con la inversión en la adquisición de la licencia para la implementación del software Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del Instituto para el Desarrollo Tecnológica de las Haciendas Públicas y la adquisición de programas auxiliares para la armonización y automatización de las funciones y procedimientos internos de la tesorería municipal, para así dar cumplimiento a la mayor parte de las normas de la ley en mención. Es importante señalar, que se trabaja para que estos sistemas sean en beneficio a los ciudadanos contribuyentes pues aseguramos que al momento de realizar algún trámite le estaremos ahorrando tiempo; además de seguir cumpliendo en tiempo y forma con requerimientos del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable.

- Hemos logrado reducir la deuda pública municipal cumpliendo con el pago de pasivos de ejercicios anteriores en los rubros de retención del impuesto sobre nómina y en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal
- Se ha intervenido en la formulación de convenios de coordinación fiscal con el Gobierno del Estado y otros, que se han suscrito en unión de la Presidenta Municipal, el Síndico Municipal, la Secretaria General del Ayuntamiento y otros funcionarios.

Se ha ejecutado la administración de los recursos públicos de manera eficiente, transparente y eficaz, en la forma que se plasma a continuación:

**MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO
SAN LUIS POTOSI
ESTADO FINANCIERO 1 OCTUBRE 2012 A 31 AGOSTO 2013**

1.- INGRESOS

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,733,193.75
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 768,322.01
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	\$ 5,329,544.74
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,232,709.37
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS	\$ 2,118.03
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 6,370,905.10
PARTICIPACIONES	\$ 5,343,518.01
APORTACIONES	\$ 3,309,260.42
CONVENIOS	\$ 2,010,829.66
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS	\$ 337.53
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 25,105.80
	\$ 26,125,844.42

2.- GASTOS

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 7,487,108.10
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 204,759.30
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 989,704.22
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 156,388.11
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,255,003.08
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 19,763.83
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 796,480.30
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 88,381.05
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$ 120,183.57
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 687.15
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 980,164.70
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 230,630.20
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 5,481.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 97,460.23
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,098,721.90
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 56,182.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS	\$ 40,136.80
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 35,007.76
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 1,233,168.72
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 17,566.25
SERVICIOS OFICIALES	\$ 401,023.04
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 487,902.93
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 4,020,933.82

BECAS	\$ 3,723.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$ 524,334.32
	\$ 21,350,895.38

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO **\$ 4,774,949.04**

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL:

La Contraloría Interna, es la dependencia municipal encargada de aplicar los controles eficientes del gasto público mediante el seguimiento puntual a las obras y acciones realizadas por las dependencias y entidades municipales para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, así como de la aplicación de las facultades de auditoría y fiscalización de los recursos. En suma, es la encargada de la vigilancia, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como el funcionamiento administrativo de cada área. Ejecutando las siguientes acciones:

Se apoyó a los servidores públicos a presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial y Anual ante la Auditoría Superior del Estado.

Se revisaron y verificaron los estados financieros de la Tesorería Municipal y se practicaron arquezos de caja a este departamento sin observación alguna.

También se entregaron los informes mensuales correspondientes a esta Contraloría Interna a la Auditoría Superior del Estado.

De conformidad con la normatividad establecida en materia de control y evaluación, se llevo a cabo la verificación de la calidad de las obras públicas realizadas que han sido aprobadas y validadas.

Se han llevado a cabo Procedimientos Administrativos, en contra de ex funcionarios tanto: Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Coordinador de Desarrollo Social, del período 2009-2012, mismos que se encuentran en la etapa de recurso.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

En materia de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se ha estado trabajando arduamente en la implementación de las acciones necesarias para dar cumplimiento cabal a la legislación en cita. De acuerdo al diagnóstico municipal, se recibió la administración municipal con una calificación en este rubro de 0.0% en cumplimiento. Para el segundo mes de la administración municipal, se obtuvo una calificación de 3.3% de cumplimiento y a la fecha, se tiene la expectativa de obtener al menos, una calificación de 7.0% de cumplimiento en la evaluación.

Sin que ello implique satisfacción para esta administración municipal, pues se sigue trabajando en el cumplimiento de la ley.

Se creó la Unidad de Información Pública del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., así como el Comité de Información del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., y constantemente se actualiza la información, y se da seguimiento a dichas instancias municipales para su correcto funcionamiento.

Acciones con las cuales, se fortalecen los instrumentos de aplicación y seguimiento de la transparencia así como la difusión de la evaluación de los programas públicos para dar apertura a la ciudadanía a un sistema de rendición de cuentas para el fortalecimiento de la función pública.

En este año de ejercicio de la función pública, se han suscrito varios instrumentos que hacen de la administración pública de Cerro de San Pedro, una gestión responsable y honesta:

ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS LIGADOS CON EL EJE RECTOR: MUNICIPIO RESPONSABLE
CON GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO.

TIPO DE DOCUMENTO	PARTES	OBJETO	MONTO	VIGENCIA
Acuerdo de Colaboración Municipal.	Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., a través del Titular de la Unidad de Información	Instrumentar un programa de modernización y desarrollo administrativo permanente.	Ninguno.	A partir del día 06 de junio del año 2013.
Contrato de Comodato de Bien Inmueble adjunto al Edificio de la Presidencia Municipal	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Karla Patricia Guadalupe Mata Montoya y José Roberto Rodrigo Mata Montoya.	Conceder al comodatario el uso y disfrute del bien inmueble ubicado en la calle Juárez s/n, cabecera municipal de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Ninguno.	1º de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015.
Contrato de comodato de bienes muebles y equipo de cómputo.	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. Empresa Minera San Xavier, S.A. de C.V.	Otorgar en comodato al Comodatario el uso a título gratuito de bienes muebles e inmuebles.	Gratuito.	Del día 1º de enero del año 2013 al día 31 de diciembre del año 2013.
Contrato de comodato de bienes muebles.	Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Dar continuidad al Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.	Gratuito.	Fecha de firma: 05 de febrero del año 2013. Vigencia: Tiempo indeterminado.
Contrato de prestación de servicios profesionales.	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Salazar Abogados y Asesoría Fiscal, S.C.	Gestiones relativas al trámite de juicio de nulidad contra el Ayuntamiento, Contraloría Interna, Tesorería y Secretaría General del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	\$80,000.00	Fecha de firma: 11 de junio de 2013. Vigencia: Conclusión del asunto.

Convenio dentro del "Programa de Regularización de Adeudos Vencidos de Entidades Federativas y Municipios"	Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Abatir la cartera vencida considerando la cartera histórica del Municipio.	\$598,071.00	Del día 30 de noviembre de 2012 hasta la fecha en que se cubra la totalidad del adeudo histórico o al día 30 de septiembre de 2015.
Convenio de Colaboración Administrativa	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.	Mejorar la distribución del ingreso federal, fortalecer la hacienda pública y fomentar el desarrollo general al igual que la infraestructura social e institucional.	Sin monto.	Del día 7 de noviembre al día 30 de Septiembre de 2015.
Convenio Interinstitucional para la Prestación de los Servicios de Asesoría en Materia de Fortalecimiento Institucional.	Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Establecer directrices en materia de fortalecimiento municipal.	Sin monto.	Del día 20 de febrero del año 2013 al día 30 de septiembre del año 2015.
Convenio para Formalizar el Programa de Desarrollo Institucional y Sentar las Bases de Coordinación para su Realización.	Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Delegación en el Estado de San Luis Potosí. Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.	Establecer las bases para la coordinación de acciones entre las partes, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.	\$11,872.36 (correspondiente al 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	

	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.			
Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.	Fijar las bases de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, en materia de prevención en el abuso del consumo de bebidas alcohólicas, de inspección e imposición de sanciones y administración de las multas que se generen con motivo de lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado.	Ninguno.	Del día 19 de febrero del año 2013 al día 30 de septiembre del año 2015.

MUNICIPIO AUTOSUSTENTABLE, ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

El objetivo primordial de la administración pública del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., es conseguir un desarrollo económico más eficiente, más competitivo y promotor de un crecimiento más equitativo, a través de la atracción de inversiones al Municipio, el apoyo en la promoción de pequeñas y medianas empresas, incrementando la producción agropecuaria y aprovechando el potencial turístico que tiene Cerro de San Pedro, S.L.P.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO:

Dentro de las acciones, tendientes a hacer de Cerro de San Pedro, S.L.P., un pueblo eminentemente turístico y sacar a flote su potencial en el ramo, bajo la batuta de la Presidenta Municipal, se dio inicio con el trámite para que la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, lo declare Pueblo Mágico, para lo cual, en sesión solemne de Cabildo, se presentó la solicitud oficial de incorporación al programa tanto a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal como a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. A la par, se desarrolla la planeación de otros proyectos en el rubro del turismo con la finalidad de promover la generación de empleos de calidad e impulsar y orientar un crecimiento incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural, tangible e intangible, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, además de ampliar y fortalecer la presencia turística de Cerro de San Pedro, S.L.P., en San Luis Potosí, en

México y en el mundo, mediante programas de promoción y difusión en los medios existentes.



ENTREGA DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE CERRO DE SAN PEDRO, AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.

Con la finalidad de dar un realce turístico y hacer de las plazas públicas espacios más acogedores para el descanso y la recreación de los habitantes del Municipio, por lo que en ese sentido, se trabajó en la rehabilitación, construcción y embellecimiento de las plazas públicas y jardines en las comunidades de Portezuelo, Calderón, Planta del Carmen, Joyita de la Cruz, Cerro de San Pedro, La Zapatilla. Se rehabilitaron y embellecieron camellones en el Fraccionamiento Real del Potosí.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL DE PORTEZUELO.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL DE PORTEZUELO.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL. COMUNIDAD LA ZAPATILLA.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE JARDINES. REAL DEL POTOSÍ.



REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL. PLANTA DEL CARMEN.



REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES. COMUNIDAD REAL DEL POTOSÍ.



REHABILITACIÓN DE CALLES. COMUNIDAD REAL DEL POTOSÍ.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL:

El desarrollo en el medio rural en el Municipio de Cerro de San Pedro, constituye un tema de gran importancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, generando política pública para el uso eficiente del agua agrícola y en materia de conservación de suelo, agua y medio ambiente mediante asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y un ordenamiento ecológico participativo, para lo cual, se han realizado acciones tendientes a impulsar la reconfiguración productiva para aumentar la capitalización del medio rural, diseñando estrategias para incrementar sustantivamente los apoyos para el equipamiento e infraestructura agrícola y de mejora del ganado en el Municipio, promoviendo entre los productores agrícolas y ganaderos acciones que disminuyan el riesgo de pérdidas por contingencias.

Para lograr la ejecución de los compromisos hechos, se integró el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, convocándose a los integrantes de las comunidades del Municipio, a los ejidatarios y comuneros, campesinos, a los comisariados ejidales, jueces auxiliares y a toda la población en general para la integración adecuada del mismo.

En esta administración y con el apoyo directo de la Dirección de Desarrollo Rural y las gestiones de la Presidenta Municipal y la Secretaria General del Ayuntamiento, se logró la suscripción del Convenio Marco de Coordinación para la ejecución del Programa de Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, el Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales y el Programa de Estrategias Estatales, celebrado entre el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P. y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación, en el desarrollo de las actividades tendientes a propiciar el desarrollo agropecuario en el municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., mediante la ejecución y promoción de programas productivos,

PROGRAMA	NO. DE BENEFICIADOS	SUPERFICIE BENEFICIADA	APOYO RECIBIDO	COMUNIDAD BENEFICIADA	RESULTADO
COUSSA	40 productores de la comunidad de Calderón			Calderón.	
COSECHA DE AGUA	Los habitantes de las comunidades de Jesús María, Monte Caldera, Cuesta de Campa y Joyita de la Cruz	450 hectáreas de maíz. 240.33 hectáreas de frijol. Total de superficie asegurada: 690.33 hectáreas.	Desazolve de tres bordos en Jesús María. Tanques en Monte Caldera y Cuesta de Campa.	Jesús María Monte Caldera Cuesta de Campa Joyita de la Cruz	190 horas en Jesús María, 170 horas en Monte Caldera, 180 horas en Cuesta de Campa y 170 horas en Joyita de la Cruz
SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO	Los habitantes de las comunidades de Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Jesús María, Calderón, Portezuelo, Divisadero, Tecolote, Cuesta de Campa, La Zapatilla y Joyita de la Cruz	450 hectáreas de maíz. 240.33 hectáreas de frijol. Total de superficie asegurada: 690.33 hectáreas.	El aseguramiento de 690.33 hectáreas de maíz y frijol.	Los habitantes de las comunidades de Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Jesús María, Calderón, Portezuelo, Divisadero, Tecolote, Cuesta de Campa, La Zapatilla y Joyita de la Cruz	
INVERSIÓN EN GANADO	Los habitantes de las comunidades de Jesús María y Monte Caldera.		Capacitación y asesoría técnica sobre mejoramiento de ganado.		

ACTIVOS PRODUCTIVOS	Habitantes de Portezuelo, Monte Caldera y Calderón.		Remolque ganadero, remolque hidráulico, desmanesadora, molino triturador y arado hidráulico.		
---------------------	---	--	--	--	--

El Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., participó en coordinación con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, en la campaña contra la rabia paralítica, bovina y control del murciélago, apoyando a diversos productores y ganaderos de las comunidades de La Zapatilla, Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Jesús María y Portezuelo, apoyando con la vacunación de un total de 310 cabezas de bovino con 31 frascos del antibiótico.

Con la finalidad de lograr el desarrollo del medio rural, en el ámbito agropecuario y aprovechamiento de los recursos naturales, se suscribieron los documentos siguientes:

ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS LIGADOS CON EL EJE RECTOR: MUNICIPIO AUTOSUSTENTABLE, ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS.

TIPO DE DOCUMENTO	PARTES	OBJETO	MONTO	VIGENCIA
Convenio Marco de Coordinación.	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.	Conjuntar acciones para establecer actividades de coordinación para propiciar el desarrollo agropecuario en el Municipio, mediante la ejecución y promoción de programas productivos.	Sin monto.	Del día 28 de febrero de 2013 al día 31 de diciembre de 2013.
Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación.	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Secretaría de Desarrollo	Establecer actividades que deberán ser ejecutadas por Sedarh y el Ayuntamiento, así como la cantidad de	\$1'500,000.00	Del día 28 de febrero del año 2013 al día 31 de

	Agropecuario y Recursos Hidráulicos.	recursos económicos que se destinarán a dichas actividades, para dar continuidad a las acciones establecidas en el Convenio Marco.		diciembre del año 2013.
Convenio de Coordinación.	Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Ejecutar el Programa de Cosecha de Agua en el Municipio.	\$450,000.00 (Incluido en el Anexo de Ejecución).	Del 8 de marzo al 31 de diciembre de 2013.



DESAZOLVE DE ESTANQUES, PRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE BORDOS. VARIAS COMUNIDADES.



DESAZOLVE DE ESTANQUES, PRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE BORDOS. PRESA DERRAMADEROS, COMUNIDAD CUESTA DE CAMPA.



INICIO DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL PROGRAMA COSECHA DE AGUA.



DESAZOLVE DE ESTANQUES, PRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE BORDOS. VARIAS COMUNIDADES.



DESAZOLVE DE ESTANQUES, PRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE BORDOS. VARIAS COMUNIDADES.



DESAZOLVE DE ESTANQUES, PRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE BORDOS. VARIAS COMUNIDADES.



DESAZOLVE DE ESTANQUES, PRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE BORDOS. VARIAS COMUNIDADES.

AGRADECIMIENTOS

DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Por la cooperación y apoyo institucional y personal que ha brindado al Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., y a mi persona.

DR. FIDENCIO LÁZARO HERNÁNDEZ.

DELEGADO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO FEDERAL.

Por su gran aporte en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Cerro de San Pedro, S.L.P., en el rubro de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

ING. ALFREDO FERNÁNDEZ PERI.

DELEGADO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

Por su incansable intervención en el logro de los objetivos planteados en esta Administración Municipal en el rubro de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

A LA EMPRESA NEW GOLD MINERA SAN XAVIER, S.A. DE C.V.

Por haber asumido el compromiso de impulsar el desarrollo municipal en conjunto con el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

Porque sin su cooperación, apoyo y arduo trabajo, no hubiese sido posible la obtención de los resultados esperados.

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

Por el incondicional apoyo brindado; y porque son el motivo que me impulsa a seguir trabajando en el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos.